



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Resolución N° 10291 13 JUN 2019

“Por la cual se acepta una renuncia”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo, entre otros aceptar renunciaciones; declarar insubsistencias y vacancias.

Que la servidora pública PAOLA ANDREA OSORIO RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.889.951, desempeña el empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 12 de la Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4 de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que mediante oficio radicado 20191600346551 del 10 de junio de 2019, la señora PAOLA ANDREA OSORIO RODRIGUEZ, de manera libre y voluntaria manifestó su decisión de renunciar al empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 12, antes citado, a partir del 18 de junio de 2019.

Que según lo dispuesto en el Artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 2 del Decreto 648 de 2017, toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo y se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. Señala igualmente que, presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por la servidora pública PAOLA ANDREA OSORIO RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.889.951**, al cargo de **Técnico Operativo Código 314 Grado 12** de la Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, **a partir del 18 de junio de 2019.**





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Resolución N° 0291 13 JUN 2019

“Por la cual se acepta una renuncia”

Artículo 2.- Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública PAOLA ANDREA OSORIO RODRIGUEZ, a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los **13 JUN 2019**

JAIRO GARCÍA GUERRERO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proyecto: Natalia Sabina De La Rosa Atarà - Dirección de Gestión Humana
Revisó: Efraín Armando Zambrano C - Dirección de Gestión Humana
Hugo León Duarte - Director de Gestión Humana
Aprobó: Gian Carlo Suescún Sanabria - Subsecretario de Gestión Institucional.